

VISTOS:

- a) Ordinario N° 760, de fecha 07 de Marzo de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"PROGRAMA PARA LA DIFUSIÓN INAUGURACIÓN DE CASA SOLIDARIA CENTRO DÍA"**.
- b) Memorándum N° 286, de fecha 11 de Marzo de 2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- c) Registro N° 4695 de fecha 11 de Marzo de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"PROGRAMA PARA LA DIFUSIÓN INAUGURACIÓN DE CASA SOLIDARIA CENTRO DÍA"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: PROGRAMA PARA LA DIFUSIÓN INAUGURACIÓN DE CASA SOLIDARIA CENTRO DÍA
1.2.-EJECUTA	: OFICINA DE INCLUSION SOCIAL.
1.3.-LUGAR	: 18 de SEPTIEMBRE N° 1854
1.4.-FECHA	: 21 de Marzo.
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: 100 Invitados de la Red Comunitaria (autoridades, comunidad, instituciones).
1.7.-PROGRAMA	: INAUGURACION CASA
II.- FUNDAMENTOS	: La Municipalidad de Arica ha puesto a la disposición de la ciudadanía diversos beneficios, atendiendo las necesidades de las personas en estado de vulnerabilidad y en extrema pobreza. Es para esto que se crea "La Casa de la Solidaridad Centro Día", en la que se encuentran las oficinas de Inclusión Social, El programa Calle, Asuntos Religiosos y Centro Día.
III.-OBJETIVO GENERAL	: El propósito principal de la actividad es atraer a la comunidad y autoridades de la Región de Arica y Parinacota, a informarse respecto del trabajo que se realiza con las personas que están ligadas a la Oficina de Inclusión Social, Programas Calle y Centro Día. Esto permitirá abrir paso a la presentación de la "CASA SOLIDARIA CENTRO DIA"
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Crear redes con las instituciones asistentes a la inauguración Entregar información acerca del trabajo que se realiza. Incluir en el programa a los posibles beneficiarios.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: Recursos Humanos Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitarios Seremi Ministerio de Desarrollo Social. Programa Calle Centro Día Oficina de Inclusión Social Oficina de Asuntos Religiosos Centro de Rehabilitación Padre Alberto Hurtado Hospedería Noche Digna Hogar de Cristo (desayuno) Encargado Oficina de Acción Social Encargado Ficha social

	Recursos Materiales 500 flyers \$ 80.000.- 1 pendón \$ 56.000.- 200 trípticos \$ 160.000.- 150 encintados \$ 65.000.- 500 globos blancos con el logo de la Municipalidad de Arica \$ 250.000.- Cinta Tricolor \$ 5.000.- \$ 616.000.- Valor del Programa hasta \$ 616.000.- Se Solicita Fondo a Rendir por la suma de \$ 70.000, a nombre de Andrés Cofre Canales, R.U.T. 7.638.106-2, Contrata Técnica grado 17, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse a los fondos del "PROGRAMA APOYO A GENTE DE SITUACIÓN DE CALLE".

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR IVA INCLUIDO \$
Flyers, 1 Pendón, Trípticos, globos Impresos.	215.22.07.002.002	Otros Artículos de impresión	A.G. N° 4 , Programas Sociales	546.000
Encintados	215.24.01.008.004.001	Premios DIDECO	A.G. N° 4 , Programas Sociales	65.000
Cinta tricolor	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	A.G. N° 4 , Programas Sociales	5.000
Valor Total				\$ 616.000.-

El monto del Programa es de \$ 616.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 70.000, al Sr. Andrés Cofré Canales, R.U.T. N° 07.638.106-2, Contrata Técnico, grado 17, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.439 "Otros Fondos a Rendir (Andrés Cofré Canales).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



BENEFICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/FNJ/BCA/bcm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA